

Gobierno del Estado de México

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-15000-19-0912-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 912

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México, entre otros a través del Ramo General 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, considera la revisión de 31 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura en ese número de entes, así como dos dependencias de la Administración Pública Federal, que fungen como coordinadoras de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FONE, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en las 31 Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, esta última en relación con los recursos del Ramo 25; así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	47,878,571.1
Muestra Auditada	46,827,061.6
Representatividad de la Muestra	97.8%

Al Gobierno del Estado de México se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 por 45,689,692.6 miles de pesos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto, y como resultado de las modificaciones presupuestales, se le ministraron recursos adicionales por un monto de 2,188,878.6 miles de pesos, que dieron como resultado un monto ministrado de 47,878,571.1 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 1,299.7 miles de pesos antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 47,877,271.6 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	34,177,482.1	36,366,360.7	36,365,061.1	1,299.7
Otros de gasto corriente	733,134.8	733,134.8	733,134.8	0.0
Fondo de compensación	7,262,846.2	7,262,846.2	7,262,846.2	0.0
Gastos de operación	3,516,229.5	3,516,229.5	3,516,229.5	0.0
Total	45,689,692.6	47,878,571.1	47,877,271.6	1,299.7

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de México por 47,878,571.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 46,827,061.6 miles de pesos, que representó el 97.8% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta al subfondo de Servicios Personales, se identificó un monto ministrado por 36,366,360.7 miles de pesos, de los que se reportaron recursos ejercidos en la Cuenta Pública por 36,365,061.1 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 1,299.7 miles de pesos antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	33,683,963.7	33,682,664.0	1,299.7
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	1,253,292.3	1,253,292.3	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	638,941.4	638,941.4	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	255,576.9	255,576.9	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	405,727.8	405,727.8	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	128,858.7	128,858.7	0.0
Total	36,366,360.7	36,365,061.1	1,299.7

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2023
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Ambiente de Control
Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 18 de junio de 2021.	Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México no carecieron de un programa de capacitación para el personal.
Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con un código de ética según el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 2 de abril de 2019.	
Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con un código de conducta, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 5 de septiembre de 2019.	
Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con un reglamento interior, publicado el 10 de junio 2003.	
Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con un manual general de organización, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el 7 de octubre de 2014.	
	Administración de Riesgos
Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con un plan estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó "Programa Anual: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora PBR- 01ª" Cuantificación de Metas, para el ejercicio fiscal 2023.	
Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México determinaron parámetros de cumplimiento en las metas establecidas por medio del documento denominado "Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2023, indicadores: estratégicos y de gestión".	
Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con el Comité de Control y Desempeño Institucional, Acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional.	
Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con la metodología para identificar, evaluar, y administrar los riesgos mediante el Acuerdo por el que se emite las Disposiciones y el Manual Administrativo en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 18 de junio de 2021.	
Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
	Actividades de Control
<p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 7 de octubre de 2014 y 10 de junio de 2003, respectivamente.</p> <p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México contaron con sistemas informáticos, tales como el Sistema Integral de Control Escolar; el Sistema de Captura de Siniestros; el Sistema de Registro a Cursos de Carrera Administrativa; el Sistema de Certificación de Educación Superior; el Sistema de Evaluación Docente; el Sistema de Aplicación de Examen de inglés, y el Sistema de Control de Puntualidad y Asistencia, entre otros sistemas informáticos.</p> <p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México disponen de planes de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos denominados "Plan de Recuperación en caso de Desastres", de fecha 1 de noviembre 2016 y "Política Informática y Seguridad de la Información" de fecha 7 de enero de 2019.</p>	<p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México carecieron de un programa de adquisiciones de equipo y software informáticos.</p>
	Información y Comunicación
<p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México implantaron sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, mediante el Sistema de Seguimiento de Información Institucional 2023, cuya finalidad es dar seguimiento a los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México establecieron a un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el cual fungió con el cargo de titular de la Unidad de Transparencia.</p> <p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México aplicaron la evaluación del control interno e implementación de acciones de mejora mediante la "Evaluación del Órgano Interno de Control al Informe Anual y Programa de Trabajo de Control Interno", de fecha 19 de febrero de 2024.</p>	
	Supervisión
<p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México evaluaron los objetivos y metas establecidos en el programa operativo anual de manera trimestral cuantitativa y cualitativamente del logro de las metas establecidas por cada unidad administrativa, mediante el documento denominado "Ejercicio:2023 Cuantificar Metas", de fecha 2 de enero de 2023.</p>	<p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México carecieron de un programa de acciones para la atención a las problemáticas detectadas respecto de la evaluación de los objetivos y metas establecidos.</p> <p>Los Servicios Educativos Integrados al Estado de México no realizaron auditorías internas y externas a los principales procesos sustantivos y adjetivos en el ejercicio fiscal 2023.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 82 puntos de un

total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a otros de gasto corriente, gastos de operación y fondo de compensación por 11,512,210.5 miles de pesos, en 3 cuentas bancarias productivas y específicas, en las que se generaron rendimientos financieros por 42,126.0 miles de pesos. Adicionalmente, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, transfirió de acuerdo con lo señalado en la normativa a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México 4,249,364.3 miles de pesos, en 4 cuentas bancarias productivas y específicas, correspondientes a otros de gasto corriente y gastos de operación, los cuales generaron rendimientos financieros por 15,699.7 miles de pesos.

Además, se verificó que los Servicios Educativos Integrados al Estado de México presentaron una asignación, por parte de la Secretaría de Educación Pública, de 36,366,360.7 miles de pesos para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Registro e Información Financiera

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y los Servicios Educativos Integrados al Estado de México registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 47,877,271.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 57,825.7 miles de pesos, así como las erogaciones por 47,877,271.6 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, correspondientes a otros de gasto corriente, gastos de operación y fondo de compensación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda “Operado FONE 2023” y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de manera electrónica, mediante abono en cuenta bancaria de los beneficiarios.

4. Con la consulta y validación del Registro Federal de Contribuyentes realizada a los comprobantes fiscales mediante la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria, se constató que tres proveedores tuvieron a su cargo créditos fiscales firmes.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación consistente en la validación y actualización de los proveedores en la página del Servicio de Administración Tributaria y se valida el Código QR de la opinión de cumplimiento entregado por parte del proveedor para corroborar no tener adeudos y cumplir con sus obligaciones fiscales, por lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de México recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por 11,512,210.5 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente, gastos de operación y fondo de compensación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 36,366,360.7 miles de pesos, que fueron ejercidos por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de México, para un total de recursos del fondo de 47,878,571.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2023, comprometió el total de los recursos y pagó 47,877,271.6 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2024, no se ejercieron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 1,299.7 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 57,825.7 miles de pesos, 55,420.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 2,405.5 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

CUENTA PÚBLICA 2023

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2023				Primer trimestre de 2024			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	36,366,360.7	36,366,360.7	36,366,360.7	36,365,061.1	1,299.7	0.0	1,299.7	36,365,061.1	1,299.7	1,299.7	0.0
Otros de gasto corriente	733,134.8	733,134.8	733,134.8	733,134.8	0.0	0.0	0.0	733,134.8	0.0	0.0	0.0
Gastos de operación	3,516,229.5	3,516,229.5	3,516,229.5	3,516,229.5	0.0	0.0	0.0	3,516,229.5	0.0	0.0	0.0
Fondo de compensación	7,262,846.2	7,262,846.2	7,262,846.2	7,262,846.2	0.0	0.0	0.0	7,262,846.2	0.0	0.0	0.0
Subtotal	47,878,571.1	47,878,571.1	47,878,571.1	47,877,271.6	1,299.7	0.0	1,299.7	47,877,271.6	1,299.7	1,299.7	0.0
Rendimientos financieros	57,825.7	57,825.7	57,825.7	55,420.2	2,405.5	0.0	2,405.5	55,420.2	2,405.5	2,405.5	0.0
Total	47,936,396.8	47,936,396.8	47,936,396.8	47,932,691.8	3,705.2	0.0	3,705.2	47,932,691.8	3,705.2	3,705.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2024.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 3,705.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	1,299.7	1,299.7	0.0	0.0
Rendimientos financieros	2,405.5	2,405.5	0.0	0.0
Total	3,705.2	3,705.2	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por parte del Gobierno del Estado de México, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2023

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/A	N/A	N/A	Sí
Calidad			Sí	
Congruencia			Sí	

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de México.

N/A: No Aplica

El Gobierno del Estado de México informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, el ejercicio y destino de los recursos del fondo, respecto del formato “Ejercicio del Gasto” de los cuatro trimestres y de manera anual el formato “Ficha de Indicadores”, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia

requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

7. El Gobierno del Estado de México, mediante los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, presentó la evidencia documental consistente en la implementación de la auditoría número 053-0027-2024, denominada “Auditoría Financiera a los recursos otorgados a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo al rubro Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de Compensación 2023”, con lo que se acreditó la supervisión del proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

Servicios Personales Nómina Federal SEP

8. La Secretaría de Educación Pública realizó 4,922,915 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, por un importe bruto anual de 33,512,303.8 miles de pesos a 74,569 trabajadores que contaron con 147,464 plazas y 251 categorías o puestos, autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, en 259 conceptos de percepciones y 66 deducciones autorizados, adscritos en 7,078 centros de trabajo, quienes desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal.

9. Con el análisis de las nóminas de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública no realizó pagos, por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, a trabajadores con incompatibilidad geográfica.

10. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGS” (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación); tampoco se realizaron pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo “AGD” (personal administrativo comisionado a otras dependencias) y “FGD” (personal docente comisionado a otras dependencias), ni a trabajadores con cargo de elección popular.

11. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, y de la relación del personal con licencia sin goce de

suelo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo.

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, y de la relación de personal que tuvo baja definitiva de la dependencia, se comprobó que se realizaron 802 pagos por 6,124.2 miles de pesos a 276 trabajadores después de la fecha en que causaron baja definitiva de la dependencia, que contaron con 386 plazas, adscritos en 258 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistentes en formatos únicos de personal, constancias laborales, oficios de presentación y listas de asistencia, con lo que se acreditó la procedencia de 727 pagos a 243 trabajadores por 5,934,612.56 pesos; asimismo, reintegró a la Tesorería de la Federación 189,548.60 pesos relacionados con 75 pagos improcedentes a 33 trabajadores que causaron baja definitiva de la dependencia y 13,150.00 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

13. La Secretaría de Educación Pública realizó 1,198 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023, por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, por 7,769.4 miles de pesos a 51 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación justificativa y comprobatoria consistente en formato único de personal, constancias laborales y recibos de pago, con lo que se acredító la procedencia de 1,173 pagos a 43 trabajadores por 7,651,134.27 pesos; asimismo, reintegró a la Tesorería de la Federación 118,219.07 pesos, relacionados con 25 pagos improcedentes a 8 trabajadores identificados como decesos y 9,248.00 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

14. Con la confrontación de información de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de ocho trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de tres trabajadores se identificó con el estatus de “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación

justificativa y comprobatoria consistente en la corrección de las claves de Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población observadas con su documentación soporte; y la evidencia de las actualizaciones en las bases de datos de las nóminas correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

15. La Secretaría de Educación Pública, por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México realizó 4,476,601 pagos al personal de educación básica por 30,639,832.9 miles de pesos identificados en formato de Lenguaje de Marcado Extensible y Formato de Documento Portátil, los cuales se encontraron vigentes de acuerdo con la información del Servicio de Administración Tributaria.

16. Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2023 y de las prestaciones no ligadas al salario, que implicaron pago a proveedores o prestadores de servicios que se cubrieron con cargo al subfondo de Servicios Personales por conceptos de terceros no institucionales, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, los pagos correspondientes; además, se verificó que los prestadores de servicios financieros se encontraron registrados en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros; asimismo, los proveedores se encontraron localizados y sin créditos fiscales firmes.

Verificación Física

17. Con la revisión física de 71 trabajadores en 36 centros de trabajo financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se verificó que contaron con 568 plazas y que laboraron efectivamente en los centros de trabajo; asimismo, se constataron los controles de asistencia y que el personal desempeñó las funciones de acuerdo con la categoría correspondiente; sin embargo, 31 trabajadores no fueron localizados en sus centros de trabajo de los que no se proporcionó información de su ausencia, ni se acreditó que realizaron labores docentes, a los cuales se les realizaron 723 pagos por 2,320.1 miles de pesos, contaron con 47 plazas y se encontraron asignados a 17 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria como identificaciones oficiales, Cédulas de Identificación Fiscal, oficios de comisión, oficios de interinato, listas de asistencia, constancias laborales y formatos únicos de personal, con lo que se acreditó la procedencia de 723 pagos por 2,320,137.13 pesos a 31 trabajadores no localizados en el centro de trabajo, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales Nómina Estatal

18. Con la revisión de las nóminas pagadas y del catálogo general de los centros de trabajo, se verificó que se realizaron 2,887,083 pagos por 7,309,500.2 miles de pesos a 102,742

trabajadores, adscritos en 10,912 centros de trabajo, relacionados con la educación de nivel básico y la formación de docentes.

No obstante lo anterior, se realizaron pagos en centros de trabajo que no se encontraron en el citado documento financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria consistente en la actualización del catálogo de centros de trabajo, en la que se acredita su descripción y prestación de servicios de educación básica; asimismo, informó las modificaciones a claves de diversas instituciones educativas pertenecientes al sistema de educación básica en el estado, con lo que se solventa lo observado.

19. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, se comprobó que se realizaron 2,887,083 pagos por 7,309,500.2 miles de pesos a 102,742 trabajadores, adscritos en 10,912 centros de trabajo, que desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y normal; asimismo, se verificó que los pagos se ajustaron a los niveles de sueldos, conforme a los tabuladores autorizados.

20. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al sindicato, a otras dependencias ni con cargo de elección popular.

21. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, se comprobó que no se realizaron pagos improcedentes a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo ni después de la fecha en que causaron baja en plaza ni baja definitiva de la dependencia.

22. La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, por medio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, no realizó pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en el ejercicio fiscal 2023, en su componente fondo de compensación, a personal contratado por honorarios o asimilables a sueldos (servicios profesionales).

23. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por cuenta y orden de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México realizó 388 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2023 por 796.5 miles de pesos a 15 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2023 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación justificativa y comprobatoria consistente en líneas de captura y comprobantes de pago, con lo que acreditó el reintegro a la Tesorería de la Federación por 796,458.00 pesos relacionados con 388 pagos improcedentes a 15 trabajadores identificados como decesos y 122,986.00 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

24. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México realizó el entero de las retenciones por concepto de terceros institucionales con otra fuente de financiamiento y ejerció los recursos en las partidas específicas siguientes: 1322 (Aguinaldo), 1346 (Gratificación por Convenio), 1348 (Labores Docentes), 1542 (Días cívicos y económicos) y 1544 (Día del Maestro).

25. Con la confrontación de información de las nóminas estatales subsidiadas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que el Registro Federal de Contribuyentes de 448 trabajadores no se encontró registrado en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y la Clave Única de Registro de Población de 243 trabajadores se identificó con el estatus de “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación justificativa y comprobatoria consistente en la corrección de las claves de Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población observadas con su documentación soporte; y la evidencia de las actualizaciones en las bases de datos de las nóminas correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

26. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México, se constató que no se cancelaron cheques correspondientes al pago de la nómina estatal del componente fondo de compensación.

27. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de

México, realizó 2,887,083 pagos al personal de educación básica por 7,309,500.2 miles de pesos, identificados en formato de Lenguaje de Marcado Extensible y Formato de Documento Portátil, los cuales se encontraron vigentes de acuerdo con la información del Servicio de Administración Tributaria.

Gastos de Operación

28. La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México aplicó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en su componente de gastos de operación por 3,516,229.5 miles de pesos, de los cuales se verificaron 2,067,467.4 miles de pesos, correspondientes a pagos por concepto de reparación y mantenimiento de inmuebles, fletes y maniobras, arrendamiento de vehículos, servicios informáticos, servicios de vigilancia y servicios de telefonía e internet; asimismo, se verificó que los pagos cumplieron con los objetivos del fondo y que la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 1,249,609.67 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,249,609.67 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 145,384.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 28 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 46,827,061.6 miles de pesos, que representó el 97.8% de los 47,878,571.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de México mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de México comprometió el total de los recursos y pagó 47,877,271.6 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, mismos que pago al 31 de marzo de 2024, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 1,299.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 57,825.7 miles de pesos, 55,420.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 2,405.5 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de México infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de

Educación, ya que mediante las nóminas del fondo realizó pagos improcedentes por 189.5 miles de pesos a personal que causó baja definitiva de la dependencia y a personal identificado como decesos por 914.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación por la entidad fiscalizada, así como las cargas financieras por 145.4 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de México, en específico los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de México cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales y anuales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de México realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Francisco Ernesto Padilla Camacho

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales Nómina Federal SEP
7. Verificación Física
8. Servicios Personales Nómina Estatal
9. Gastos de Operación

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ✓ Evaluación del Control Interno: En este procedimiento se verificó la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del fondo.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Se verificó que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por los conceptos de: Otros de Gasto Corriente, Gasto de Operación y Fondo de Compensación. Asimismo, se constató que los recursos del fondo no se transfirieron a otras cuentas, y que los ejecutores del gasto manejaron los recursos en cuentas productivas y específicas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Se verificó que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos efectuados se realizaron de manera correcta.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se constató que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación a más tardar el 15 de enero de 2024, los recursos de los subfondos: Otros de Gasto Corriente, Gastos de Operación y Fondo de

Compensación y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos, al 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, se verificó que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023, pero pendientes de pago, se ejercieron a más tardar durante el primer trimestre de 2024.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se comprobó que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del fondo, y que estos reportes se publicaron en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet u otros medios.
- ✓ Servicios Personales Nómina Federal SEP: Se verificó que las plazas autorizadas por la Secretaría de Educación Pública y las percepciones correspondan a las incorporadas en las nóminas financiadas con los recursos del fondo, que el personal realizó funciones destinadas a la educación básica y normal, entre otros aspectos.
- ✓ Verificación Física de los trabajadores en los Centros de Trabajo: Se realizó la verificación de centros de trabajo y plazas incorporadas en la nómina federal del fondo, con la finalidad de identificar que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, que contaron con controles de asistencia en los centros de trabajo y que el personal desempeñó la función acorde a su categoría.
- ✓ Servicios Personales Nómina Estatal: Se revisó en las nóminas estatales financiadas con recursos del fondo, incluyeron exclusivamente categorías y puestos dedicados a la educación básica y normal.
- ✓ Gastos de Operación: Se verificó que las erogaciones de gasto operativo, efectuadas por las entidades federativas tuvieron vinculación directa con el apoyo a la educación básica y normal, así como que la documentación comprobatoria del gasto se canceló con la leyenda “Operado”.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno del Estado de México y los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.